

CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS Y FORESTAL (CONIAF)



Ier. INFORME DE AVANCES DEL PLAN DE MEJORA JUNIO 2023.

Contenido

PRESENTACIÓN	4
MEJORAS IMPLEMENTADAS	5
Subcriterio 1.1	5
Definir las políticas públicas de investigación agropecuaria en la Republica Dominicana.	5
Anexo:	5
Subcriterio 1.1	5
Elaborar los reglamentos de aplicación de la Ley 251-12 que crea el SINIAF.	5
Anexo:	6
Subcriterio 1.2	6
Poner en funcionamiento la Sección de Difusión y elaborar el plan de comunicación efectiva con los grupos de interés.	6
Anexo:	6
Subcriterio 1.3	6
Realizar coaching, talleres de liderazgos o de trabajo en equipo.	6
Anexo:	6
Subcriterio 1.4	7
Definir las políticas públicas de investigación agropecuaria, forestal, acuícolas y pesquera.	7
Anexo:	7
Subcriterio 2.1	7
Anexo:	8
Subcriterio 2.2	8
Elaborar un plan donde se incluya la participación de los grupos de interés	8
Anexo:	8
Subcriterio 3.2	8

Anexo:	9
Subcriterio 4.5	9
Anexo:	9
Subcriterio 6.1	10
Actualizar el levantamiento de necesidades de investigación en los sectores agropecuarios y forestales para establecer la frecuencia en la que se realice.	10
Anexo:	10

PRESENTACIÓN

El Plan de Mejora Institucional del Consejo Nacional de Investigaciones Agropecuarias y Forestales (CONIAF), tiene como objetivo fundamental mejorar los procesos y sistemas institucionales, así como el ambiente laboral.

Este Plan de Mejora Institucional fue diseñado conforme a las áreas de mejora identificadas en el autodiagnóstico institucional bajo la metodología CAF, aplicados en el año 2023.

El presente informe recoge el resumen de las actividades de mejora desarrolladas por el CONIAF a fin de dar cumplimiento al Plan de Mejora establecido.

MEJORAS IMPLEMENTADAS

Subcriterio I.1

Definir las políticas públicas de investigación agropecuaria en la Republica Dominicana.

Se contrato la empresa consultora Multiperform para acompañar a la institución en el levantamiento de las necesidades de investigación en (24) veinticuatro talleres de consulta en igual número de agrocadenas priorizadas y 24 reuniones de mesas técnicas a fin de levantar las N y sugerencias de dos colectivos protagónicos en el proceso de construcción de las políticas públicas sectoriales: i) los sectores productivos; y ii) los profesionales especialistas en cada uno de los rubros y áreas temáticas seleccionados.

La selección de los 24 rubros/sectores a consultar se realizaron en consenso con el equipo técnico del CONIAF.

Anexo:

- Propuesta de consultoría con la guía Metodológica de los Talleres de Consulta y Mesa Técnica
- Registros de asistencias de los talleres de consultas y mesas técnicas.
- Contrato de la empresa consultora para el levantamiento de investigación.
- Borrador de documento de Política Nacional de Investigaciones Agropecuarias y Forestales.

Subcriterio I.1

Elaborar los reglamentos de aplicación de la Ley 251-12 que crea el SINIAF.

Se elaboraron los reglamentos subsidiarios de la ley 251-12 que crea el Sistema Nacional de Investigaciones Agropecuarias y Forestales (SINIAF), el Consejo Nacional de Investigaciones Agropecuarias y Forestales (CONIAF) el Fondo Nacional de Investigaciones Agropecuarias y Forestales (FONIAF) y el Instituto Dominicano de Investigaciones Agropecuarias y Forestales (IDIAF).

Anexo:

- Documentos de Reglamento de Aplicación de la Ley 251-12.

Subcriterio 1.2

Poner en funcionamiento la Sección de Difusión y elaborar el plan de comunicación efectiva con los grupos de interés.

La institución no cuenta con presupuesto para contratar el personal requerido para poner en funcionamiento la Sección de Difusión, sin embargo, el CONIAF está publicitando los temas relevantes a los grupos de interés en las diferentes plataformas digitales de la institución.

Anexo:

- Publicaciones en redes sociales, en la página web institucional.

Subcriterio 1.3

Realizar coaching, talleres de liderazgos o de trabajo en equipo.

Se realizó el coaching de trabajo en equipo con los colaboradores de este consejo como parte del fortalecimiento institucional para implementar mejoras, la misma está concebida para incentivar la integración de los colaboradores de este consejo.

Anexo:

- Correos, convocatoria, fotos del taller.

Subcriterio 1.3

Definir equipo de trabajo para promover una cultura de innovación.

Se realizó una designación de equipo de trabajo para gestionar el fortalecimiento de una cultura de innovación basada en la confianza mutua y la apertura para contrarrestar cualquier tipo de discriminación, con el objetivo de fomentar la igualdad de oportunidades individuales de los colaboradores.

Anexo:

- Resolución No.002-2023 Designación de responsables.

Subcriterio 1.4

Definir las políticas públicas de investigación agropecuaria, forestal, acuícolas y pesquera.

Con el levantamiento realizado por la empresa consultora Multiperform, se identificaron las necesidades de investigación agropecuaria, forestal y pesquera. Así como las expectativas de los grupos de interés. Dicho levantamiento es el insumo básico para un documento de las políticas públicas de investigación en la República Dominicana.

Anexo:

- Documento: Política Nacional de Investigación Agropecuaria y Forestal de la República Dominicana 2023-2032.

Subcriterio 2.1

Establecer periodicidad para la identificación de las necesidades y expectativas de los grupos de interés.

Se estableció la política de periodicidad del levantamiento de necesidades y expectativas de los grupos de interés del 2023-2032 en el documento de políticas públicas de investigaciones agropecuarias y forestales.

Anexo:

- Documento: Propuesta de Política Nacional de Investigación Agropecuaria y Forestal de la República Dominicana 2023-2032.

Subcriterio 2.2

Elaborar un plan donde se incluya la participación de los grupos de interés

Al término del documento de política públicas, se incluirán en los planes estratégico los hallazgos contenidos en de necesidades de investigación expresada por los grupos de interés en los sectores agropecuario y forestal.

Anexo:

- **Manual de Políticas y Procedimiento del Departamento Técnico**
- **Borrador de propuesta del documento de Política Nacional de Investigación Agropecuaria y Forestal**

Subcriterio 2.4

Diseñar un plan para promover la creatividad de los colaboradores, de cara a las expectativas de la organizaciones y mejora de la gestión.

Se realizó una designación de equipo de trabajo para generar un plan de promoción de la creatividad de los servidores del CONIAF.

Anexo:

- Resolución No.002-2023 Designación de responsables.

Subcriterio 3.2

Desarrollar una herramienta que permita evaluar el impacto de los programas de formación de desarrollo de las personas y el traspaso de contenido a los compañeros.

Con el objetivo de evaluar el impacto de los programas de formación y desarrollo de las personas, se elaboró una encuesta para el personal del CONIAF.

Anexo:

- **Encuesta realizada**

Subcriterio 4.5

Evaluar la rentabilidad de las tecnologías usadas y su impacto.

La Sección de Tecnología de la Información, elaboró un informe de evaluación de rentabilidad de las tecnologías utilizadas y su impacto en los colaboradores del CONIAF.

Anexo:

- **Informe de rentabilidad del uso de la tecnología**

Subcriterio 6.1

Actualizar el levantamiento de necesidades de investigación en los sectores agropecuarios y forestales y establecer la frecuencia en la que se realice.

Se elaboro un documento de políticas públicas donde se establece la frecuencia del levantamiento de necesidades de investigación en los sectores agropecuarios y forestales cada 10 años.

Anexo:

- Documento: Política Nacional de Investigación Agropecuaria y Forestal de la República Dominicana 2023-2032.

SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORA INSTITUCIONAL



SEGUIMIENTO AVANCES DEL PLAN DE MEJORA INSTITUCIONAL

Responsable Plan:	Comité de Calidad	Fecha:	26/6/2023
Revisa:	Ing. Carlos Sanquintín	Fecha:	27/6/2023
Aprueba:	Dra. Ana María Barceló	Fecha:	27/6/2023

TAREAS	RESPONSABLE	ESTADO DE REALIZACIÓN (Fecha)					RESULTADO FINAL (si objetivo previsto)	COMENTARIOS
		0%	25%	50%	75%	100%		
La institución no ha introducido un plan de mejora en el sistema de gestión y el rendimiento de la organización de acuerdo con las expectativas de los grupos de interés.	Lisette Gómez						Elaborado un Documento de Política	Informe de los consultores a 13 de marzo de 2023 con relación al avance de los talleres y documento de políticas públicas.
La institución no comunica las iniciativas de cambio y los efectos esperados a grupos de interés relevantes.	Julia Rosario						Elaborado un Documento de Política	Informe de los consultores a 13 de marzo de 2023 con relación al avance de los talleres y documento de políticas públicas.
La institución no ha elaborado los documentos de políticas públicas que analicen y monitoreen las necesidades y expectativas de los grupos de interés, incluidas las autoridades políticas relevantes, definiendo sus principales necesidades, tanto actuales como futuras y comparten estos datos con las organizaciones de interés.	Lisette Gómez						Elaborado un Documento de Política	Informe de los consultores a 13 de marzo de 2023 con relación al avance de los talleres y documento de políticas públicas.
La institución no tiene actualizada la identificación de todos los grupos de interés relevantes y no se realizan levantamientos periódicos de sus necesidades y expectativas	Carlos Sanquintín y Lisette Gómez						Elaborado un Documento de Política	Informe de los consultores a 13 de marzo de 2023 con relación al avance de los talleres y documento de políticas públicas.
La institución no involucra a los grupos de interés en el desarrollo de la estrategia y de la planificación, dando prioridad a sus expectativas y necesidades.	Carlos Sanquintín y Lisette Gómez						Incluidas las necesidades y expectativas de los grupos de interés en el plan estratégico 2024-2028	Listado Grupos interés por Agrocadena (Documento: Política Nacional de Investigación Agropecuaria y Forestal de la República Dominicana 2023-2032, (anexo 2. Asistentes a los talleres de consulta y mesa técnica)
La institución no ha actualizado el levantamiento de necesidades de investigación en los sectores agropecuario y forestal.	Lisette Gómez						Elaborado documento de Política Nacional de Investigación Agropecuaria y Forestal (2023-2032)	Informe de los consultores a 13 de marzo de 2023 con relación al avance de los talleres y documento de políticas públicas.
No se han realizados talleres para fortalecer el liderazgo y el trabajo en equipo	Julia Rosario y Angela Torres						Talleres realizados	Se anexan fotos, correos de convocatoria, etc.



SEGUIMIENTO AVANCES DEL PLAN DE MEJORA INSTITUCIONAL

Responsable Plan: Comité de Calidad Fecha: 26/6/2023
 Revisa: Ing. Carlos Sanquintín Fecha: 27/6/2023
 Aprueba: Dra. Ana María Barceló Fecha: 27/6/2023

TAREAS	RESPONSABLE	ESTADO DE REALIZACIÓN (Fecha)					RESULTADO FINAL (si objetivo previsto)	COMENTARIOS
		0%	25%	50%	75%	100%		
No se han conformado equipos de trabajo para fortalecer una cultura de innovación basada en la confianza mutua y la apertura para contrarrestar cualquier tipo de discriminación, fomentando la igualdad de oportunidades y abordando las necesidades individuales y las circunstancias personales de los empleados.	Julia Rosario y Angela Torres						Diseñar Un plan para promover la creatividad del personal, de cara a las expectativas de las organizaciones y la mejora de la gestión.	Se conformó equipo por personal tecnico, oficial de integridad, Administrativo, etc
La institución no ha definido un plan para promover los aportes de ideas innovadoras y creativas por parte del personal para la mejora de la gestión y para hacer frente a las nuevas expectativas de las organizaciones, reducir costos y un mayor valor agregado.	Julia Rosario y Angela Torres						Fortalecer del liderazgo y el trabajo en equipo, para la mejora de la gestión.	Se conformó equipo por personal tecnico, oficial de integridad, Administrativo, etc
La institución no ha implementado herramientas para evaluar el impacto de los programas de formación y desarrollo de las personas y el traspaso de contenido a los compañeros, en relación con el costo de actividades, por medio del monitoreo y el análisis costo/beneficio.	Fernando Ravelo y Luis Peña						Implementada una herramienta que nos permita evaluar el impacto de los programas de formación y desarrollo de las personas y el traspaso de contenido a los compañeros, en relación con el costo de actividades, por medio del monitoreo y el análisis costo/beneficio.	Realizó encuesta para determinar el impacto de los programas de formacion y desarrollo y posibles capacitaciones a realizar. (Resultados anexos)
La institución no ha evaluado la rentabilidad de las tecnologías usadas y su impacto.	Fernando Ravelo y Luis Peña						Implementada una herramienta que nos permita evaluar la rentabilidad de las tecnologías usadas y su impacto.	Se evaluó el nivel de impato de las tecnologías existentes e identificó posibles tecnologías a implementar . (Resultados Anexos)
La institución no ha elaborado los reglamentos de aplicación de la Ley 251-12.	Ana María Barceló						Implementar los cuatros (4) reglamentos de aplicación de la Ley 251-12.	Reglamentos Anexos

EVIDENCIAS

Subcriterio I.1

9. Evaluación de viabilidad de las acciones propuestas.

Acciones	Disponibilidad en el país de los siguientes recursos				Observaciones
	TEC	RH	INF	Valor	

TEC=Tecnología, existe en el país (si=1 o no=0)
RH= Recursos humanos, existe en el país (si=1 o no=0)
INF= Infraestructura, disponibilidad (si=1 o no=0)

10. Observaciones

11. Insertar dos (2) fotografías de cada taller/mesa técnica

Foto 1. Participantes trabajando en la construcción del árbol de problemas

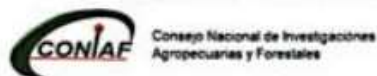


Foto 2. Participantes, junto al facilitador del taller, identificando las soluciones enfocadas en investigación a partir de los medios del árbol de objetivos



12. Lista de asistentes

4.2 Anexo 2: formulario de registro de participantes



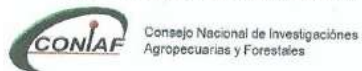
LISTA DE ASISTENCIA A EVENTOS DE CONSULTA PARA LA FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Fecha: 23/03/2023 Hora de inicio: 9:00 AM Hora de clausura: 2:00 PM

Lugar: Centro Norte IOZAF Evento: Taller de consulta Mesa técnica Rubro/sector: A02

#	NOMBRE Y APELLIDO	INSTITUCIÓN	FUNCIÓN	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
1	José Heriberto Pautio G	CNP	miembro	809-856-2417	
2	Francisco Frias Ontegón	APABY	Secretario	829 9625199	francisco.frias.0210@gmail.com
3	Santo Paulino	Cooperativa	1979	829 9219009	santo Paulino
4	Manuel Terry Jorge	FENARROZ	Presidente	809 885-7323	mterry034@hotmail.com
5	Suan Peralta	H.A.	Enc. Bio Agro	809-383-2985	JorgePeralta02@gmail.com
6	Diomedes Berrón Sosino	privado	Asst. Técnico	8099520132	berron101010@gmail.com
7	José Fco. Rosario S.	H.A.	Asist. Técnico	829-269-3753	elpeyi6418@gmail.com
8	ING. Alex Pajano	IOZAF	Director	809-855-1555	E-mail: apajano@iozaf.gob.do
9	José Benito N.	CONIAF	Analista	809-577-3035	benito.nunez@coniaf.gob.do
10	José ANTONIO RÍAZO	ASOPROSAR	TESORERO	809-710-7088	Jadoca36@hotmail.com
11	AMÉRICO RODRÍGUEZ	FENARROZ	ASESOR	809-697-7788	AGROAMEA@gmail.com

4.2 Anexo 2: formulario de registro de participantes



LISTA DE ASISTENCIA A EVENTOS DE CONSULTA PARA LA FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Fecha: 27 Abril 2023 Hora de inicio: 9:30 Am Hora de clausura: 2:30 pm

Lugar: CONIAF Evento: Taller de consulta Mesa técnica Rubro/sector: Agrindustria

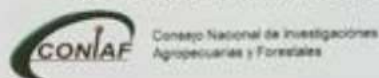
#	NOMBRE Y APELLIDO	INSTITUCIÓN	FUNCIÓN	TÉLEFONO	CORREO ELECTRÓNICO
1	Julio Penatta	QUESO PEDRO CORTO	DIRECTOR	809-8617074	JULIUSPR-79@Hotmail.com
2	Amable Padilla G	REPRES. FITCONAGRO	ASISTENTE	809-483-7131	amablepadilla@gmail.com
3	Adriana Almonzar	TRANSAGRICOLA	Gerente	849-257-8588	aalmonzar@linda.com.do
4	Dario Oleaga Acord	ADOPROLAD ASOC. QUESEROS	PTE.	829 986 5061	desosoleaga1983@gmail.com
5	Victor E. Payano R.	CONIAF	ENC. IPTG	809-390-6183	VicPayano@gmail.com
6	Wendy Amado Diaz	Ind. Productos Lácteos Corona	Enc. producción	849-410-2333	Wendy071@hotmail.com
7	Wendy Amado Diaz	Ind. de Productos Lácteos	Presidente	809-4803122	Produce@HOTMAIL.COM
8	Endy de la Cruz	Ind. de Prod. Lácteos	Asesora	829-846-7974	Endy-Isabel@hotmail.com
9	José del. Concheiro J.	MULTIPERFORM	Consultor	809 910 3007	Josechimant@hotmail.com
10	Sandy M. Lizario	MULTIPERFORM	Consultor	809-880-2211	ssusana@multiperform.com
11					

Foto 1. Productores recibiendo explicaciones sobre la metodología del taller



Foto 2. Proceso de identificación de acciones para lograr los objetivos

4.2 Anexo 2: formulario de registro de participantes



LISTA DE ASISTENCIA A EVENTOS DE CONSULTA PARA LA FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Fecha: 10 MARZO 2023 Hora de inicio: 9:00 AM Hora de clausura: 2:00 PM

Lugar: Oficina Coniaf Evento: Taller de consulta Mesa técnica Rubro/sector: _____

#	NOMBRE Y APELLIDO	INSTITUCIÓN	FUNCIÓN	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
1	Mary Santana	Cooppendite	presidente	809-5437271	marysantana03@a.com
2	Huberto Ruella	COBORCO C. ESTE	ESTD	809-501-7980	HRuella@gmail.com
3	Elidio Tineo	Multi Per form	facilitador	809-790-3930	elidiotineo@hotmail.com
4	JOSE ANTONIO NOVA	CONIAF	ENC. MA, RAN	809-686-0750	JOSEANOVAG@gmail.com
5	Jose Fco. Burgos N.	Cluster Limón	Miembro	829-384-0376	JFBURGO@sm2.limon
6	Rafaelito	Cluster Limón	Vice-pres	809 257 1019	Sosolimed@gmail.com
7	Rafaelin Sosa Est.	Cluster de Limón Agr.		829-658-6963	SosBiol-HA@gmail.com
8	Urbano Santos	Cluster de Limón Agr.		809-223-3707	urbano@gmail.com
9	Antonio Espinosa	Coop. Citrus	Presidente	829-5860042	-
10					
11					



0012-2022

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE CONSULTORIA

ENTRE:

De una parte, **EL CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS Y FORESTALES (CONIAF)**, entidad descentralizada del Estado Dominicano, inscrita en el registro nacional del contribuyentes (RNC) con el No. 422-00077-2, con domicilio y asiento social en la Calle Félix María del Monte No. 8, sector Gazcue de esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional de la República Dominicana, debidamente representada por su Directora Ejecutiva, Dra. Ana María Barceló Larocca, dominicana, mayor de edad, soltera, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0202084-9, domiciliada y residente en esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional de la República Dominicana, quien, para los fines del presente contrato se denominará, **EL CONIAF**; y

De la otra parte, **MULTIPERFORM, S.R.L.**, sociedad comercial, debidamente constituida y organizada conforme a las leyes de la República Dominicana, con domicilio social ubicado en la Avenida 27 de febrero No. 261, Plaza APH, Suite 29, sector Piantini, inscrita en el Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) con el No. 131-34745-2, Registro de proveedores del estado No.59612, debidamente representada por su gerente, el señor Sandy Miguel Susaña Peralta dominicano, mayor de edad, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 031-0417123-0, domiciliado y residente en la Calle Respaldo Tercera No. 2, Apto. 4-B, Urbanización Olimpo de Herrera, municipio Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo, República Dominicana, quien en lo adelante, se denominará **EL PRESTADOR DEL SERVICIO**.

Cuando **EL CONIAF** y **EL PRESTADOR DEL SERVICIO** fueren nombradas conjuntamente, se denominarán **LAS PARTES** para todos los fines y consecuencias del presente contrato.

PREAMBULO

POR CUANTO: Que **EL CONIAF** ha sido instituido en el artículo 5 de la Ley 251-12, que crea el sistema Nacional de Investigaciones Agropocuariae y Forestales (SINIAF), como una herramienta institucional cuya misión es fortalecer, estimular y orientar el Sistema Nacional de Investigación, hacia la transformación de las actividades productivas de las comunidades rurales del país, en actividades modernas, dinámicas, sostenibles, competitivas y rentables.

POR CUANTO: Que la Ley 340-06, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, y su posterior modificación contenida en la Ley 449-06, de fecha seis (06)

Subcriterio I.1



001-2022

CONTRATO PARA LA ADQUISICION DE SERVICIOS DE CONSULTORIA LEGAL Y ELABORACION DE REGLAMENTOS

ENTRE:

De una parte, **EL CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS Y FORESTALES (CONIAF)**, entidad descentralizada del Estado Dominicano, inscrita en el registro nacional del contribuyente (RNC) con el No. 422-00077-2, con domicilio y asiento social en la Calle Félix María del Monte No. 8, sector Gazcue de esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional de la República Dominicana, debidamente representada por su Directora Ejecutiva, Dra. Ana María Barceló Larocca, dominicana, mayor de edad, soltera, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0202084-9, domiciliada y residente en esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional de la República Dominicana, quien, para los fines del presente contrato se denominará, **EL CONIAF**; y

De la otra parte, **RICHARD MANUEL PERALTA DECAMPS**, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 002-0093148-3, con domicilio profesional abierto en la Avenida 27 de Febrero No. 261, Plaza APH, suite 29, sector Piantini de esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional de la República Dominicana, lugar donde el mismo hace elección de domicilio para los fines y consecuencias del presente contrato, quien en lo adelante, se denominará **EL PRESTADOR DEL SERVICIO**.

Cuando **EL CONIAF** y **EL PRESTADOR DEL SERVICIO** fueren nombradas conjuntamente, se denominarán **LAS PARTES** para todos los fines y consecuencias del presente contrato.

PREAMBULO

POR CUANTO: Que **EL CONIAF** ha sido instituido en el artículo 5 de la Ley 251-12, que crea el sistema Nacional de Investigaciones Agropecuarias y Forestales (SINIAF), como una herramienta institucional cuya misión es fortalecer, estimular y orientar el Sistema Nacional de Investigación, hacia la transformación de las actividades productivas de las comunidades rurales del país, en actividades modernas, dinámicas, sostenibles, competitivas y rentables.

POR CUANTO: Que la Ley 340-06, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, y su posterior modificación contenida en la Ley 449-06, de fecha seis

(06) de diciembre del dos mil seis (2006), establece entre los Procedimientos de Selección las Compras Menores.

POR CUANTO: Que El Artículo 17 de la referida Ley, establece la tabla contentiva de los factores mediante la cual se determinan los umbrales topes que sirven de base para la selección del Procedimiento a aplicar en un proceso de compra o contratación.

POR CUANTO: Que a los treinta (30) días del mes de marzo del año dos mil veintidós (2022), **EL CONIAF**, convocó al proceso de Compra Menor, para la **Contratación De Servicios de Consultoría Legal para la Elaboración de los Reglamentos Subsidiarios de la Ley No. 251-12**, de Referencia No. **CONIAF-DAF-CM-2022-0001**.

POR CUANTO: Que el día seis (6) de abril del año dos mil veintidós (2022), se llevó a cabo la apertura y lectura del "Sobre A", contentivo de la Oferta Técnica y "Sobre B", contentivo de la Oferta Económica del único oferente que participó en el proceso de Compra Menor.

POR CUANTO: Que después de una minuciosa revisión de los términos de referencia y las propuestas técnica y económica presentadas, el Comité de Compras y Contrataciones de **EL CONIAF**, mediante Acta No. 02-2022, de fecha siete (7) del mes de abril del año Dos Mil Veintidós (2022), le adjudicó a **AL PRESTADOR DEL SERVICIO**, el Contrato servicios.

POR LO TANTO, y en el entendido de que el anterior preámbulo forma parte integral del presente contrato, **LAS PARTES**;

HAN CONVENIDO Y PACTADO LO SIGUIENTE

ARTÍCULO 1: DEFINICIONES: Siempre que en el presente Contrato se empleen los siguientes términos, se entenderá que significan lo que expresa a continuación:

- **Contrato:** El presente documento.
- **Ei/La Prestador/a del Servicio:** Richard Manuel Peralta Decamps.
- **Coordinador:** La persona física que actúa en nombre y representación de **La Entidad Contratante** para la coordinación de los servicios.
- **Entidad Contratante:** Consejo Nacional de Investigaciones Agropecuarias y Forestales (CONIAF).

**REGLAMENTO
INTERNO DEL
Fondo Nacional de
Investigaciones
Agropecuarias y
Forestales**



FONIAF



**CONSULTORÍA PARA LA FORMULACIÓN DE POLÍTICAS
PÚBLICAS PARA LA INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA Y
FORESTAL EN LA REPÚBLICA DOMINICANA
GUÍA METODOLÓGICA DE LOS TALLERES DE
CONSULTA Y MESAS TÉCNICAS**

2 de enero de 2023
República Dominicana

Subcriterio 1.2



coniafrd • Seguir
República Dominicana



coniafrd El señor Juan Carlos Bonnely, Consejero Encargado de la Sección Comercial de la Embajada de la República Dominicana ante el Reino de los Países Bajos, sostuvo una reunión con la Dra. Ana María Barceló, Directora Ejecutiva del Consejo Nacional de Investigaciones Agropecuarias y Forestales, CONIAF, y el viceministro de Ciencia y Tecnología del Ministerio de Agricultura, Dr. Rafael Ortiz Quezada, en la sede del CONIAF, con el objetivo de identificar los mecanismos de cooperación técnica en el ámbito agropecuario y forestal.

De manera específica se busca establecer convenios para el fortalecimiento de las capacidades de los investigadores del sector en fitosanidad e inocuidad de producción de vegetales bajo ambiente controlado, así como en otras áreas de interés y especialización vinculadas, en la que se incluye la innovación tecnológica.

El propósito es la firma de un acuerdo de cooperación técnica entre el CONIAF y la prestigiosa universidad holandesa Wageningen, centro de educación e investigación considerado entre los mejores del mundo en temas relacionados con la Producción de alimentos, la Agricultura, la Salud y el Medio ambiente.

El CONIAF con este acuerdo responde a las atribuciones que le concede la ley 251-12, relativas al fomento del desarrollo de las capacidades técnicas a través de facilitar la participación e intercambio en actividades científicas y técnicas con profesionales nacionales y extranjeros.



31 Me gusta

HACE 3 DÍAS



Añade un comentario...

Publicar





coniafrd • [Seguir](#)
Punta Caña, San Juan, Dominican Republic



coniafrd Parcela demostrativa habichuela negra
25 sem



19 Me gusta
DICIEMBRE 30, 2022

😊 Añade un comentario...



CONSULTA PÚBLICA



Propuesta de Reglamento de Aplicación de la Ley núm. 251-12, que crea el Sistema Nacional de Investigaciones Agropecuarias y Forestales (SINIAF)

**FECHA LIMITE PARA RECIBIR SUGERENCIAS:
VIERNES 20 DE ENERO DE 2022**

Descargar: [Reglamento Ley 251-12.docx](#)

Enviar sugerencias a: info@coniaf.gob.do

Ministerio de Agricultura - CONIAF
Proyecto Sanidad e Innovación (DR-L1137)
Contrato de Préstamo No. 4909/OC-DR

Convocatoria a presentación de propuestas de investigaciones
Ministerio de Agricultura - CONIAF, 2023
Proyecto Sanidad e Innovación (DR-L1137)
Contrato de Préstamo No.4909/OC-DR



Innovaciones Tecnológicas para la Prevención, Diagnóstico y Manejo de Desafíos Fitozoosanitarios de los Sistemas Agroalimentarios de la República Dominicana

El Gobierno de la República Dominicana ha recibido financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para ejecutar el Proyecto de Sanidad e Innovación Agropecuaria. Este proyecto es ejecutado por el Ministerio de Agricultura con el objetivo de mejorar la seguridad alimentaria, la competitividad del sector agropecuario, incrementando la productividad, sanidad e inocuidad alimentaria para mejorar el acceso a mercados.

El Ministerio de Agricultura en coordinación con el Consejo Nacional de Investigaciones Agropecuarias y Forestales (CONIAF) convoca a la comunidad de investigadores para que a través de las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Investigaciones Agropecuarias y Forestales, SINIAF, presenten propuestas de investigaciones, a optar por los fondos competitivos del proyecto: **Innovaciones Tecnológicas para la Prevención y Manejo de Desafíos Fitozoosanitarios del Sistema Agroalimentario de la República Dominicana.**

Los rubros considerados son: Aguacate, arroz, apicultura, avicultura, banano, cacao, café, mango, plátanos, vegetales de invernaderos, vegetales orientales.

Los detalles de esta convocatoria se encuentran publicados en el portal del CONIAF, <https://coniaf.gob.do/> o hacer [clic aquí](#)

Las propuestas serán recibidas en la sede del CONIAF: Calle Félix María Del Monte #8, Gazeo, Santo Domingo, hasta el 18 de agosto, de 8:30 am, a 4:00

Subcriterio 1.3



Julia Rosario <julia.rosario.coniaf@gmail.com>

30 nov 2022, 8:46 ☆ ↶

para Ingrid, Cc:, Jose, Bienvenido, Cesar, Maldane, Ana, Lisette, Fernando, Juan, Rosa, Carlos, Carlos, Carmen, Luis, Mailen, Nicla, Anafranc, Mayra, Cruz, eddy, ▾

Buenos días estimados,

Después **de** un cordial saludo, les comparto las fotos del pasado viernes **de** nuestro Coaching **de Trabajo en Equipo**.

Saludos.

Julia Rosario Barrera

Div. RR. HH.

CONIAF

[809-686-0750 ext.23](tel:809-686-0750)

Fwd: CIRCULAR INTERNA " CONIAF EN ALTA MAR " 



Ingrid Peralta
para mí

10:03 (hace 2 minutos) ☆ ↶ ⋮

Ingrid Peralta
Secretaría Ejecutiva
Consejo Nacional de Investigaciones Agropecuarias y Forestales (CONIAF)
Tel.: (809) 686-0750

----- Forwarded message -----

De: **Ingrid Peralta** <secretaria.coniaf@gmail.com>

Date: mar, 15 nov 2022 a las 08:54

Subject: CIRCULAR INTERNA " CONIAF EN ALTA MAR "

To: Jose Nova <josenuova@gmail.com>, Jose Cepeda Urefia <jcepeda777@gmail.com>, Bienvenido Carvajal <bienvenidocarvajal@gmail.com>, Cesar Montero <canameta@hotmail.com>, Maldana Cuello <maldanecuello@gmail.com>, Ana Barcelo <anabarcelo@gmail.com>, Lissette Gómez <lissette0912@gmail.com>, Fernando Ravelo (CONIAF) <trayels.coniaf@gmail.com>, Juan Tomas Reyes <juan_reyes701@hotmail.com>, Rosa Cepeda <rosa30cepeda@gmail.com>, <anasantospedro94@gmail.com>, Carlos Espinal <cespinal286@gmail.com>, Carlos Sanquín <carlosquindio50@gmail.com>, Carmen Mestre <quetimestre1@gmail.com>, Luis Peña <luisdiaz_lo@gmail.com>, Malen Ramirez <maleno@hotmail.com>, Nicola Valera <nicvaleracastillo@hotmail.com>, Anafranc De Los Santos <anasantos.coniaf@gmail.com>, Mayra Martínez <mayramartinez.coniaf@gmail.com>, Cruz D. (Rosanna) Agramonte <crisyamel@hotmail.com>, eddy cruz <eddycruz779@hotmail.com>, Ana Mara Peralta <aperalta@coniaf.gob.do>, Angela Torres <angelatorresconiaf@gmail.com>, <carrodriguez90@gmail.com>, Ingrid Peralta <secretaria.coniaf@gmail.com>, <carolina188105@gmail.com>, Joanny Espinosa <jospinosasilva@gmail.com>, Julia Rosario <juliarosario.coniaf@gmail.com>

Buenos días estimados Compañeros,

Cortésmente, adjunto circular para fines de conocimiento

Saludos

Ingrid Peralta
Secretaría Ejecutiva
Consejo Nacional de Investigaciones Agropecuarias y Forestales (CONIAF)
Tel.: (809) 686-0750









Subcriterio I.3



Resolución No.002-2023

Designación de responsables Plan de Mejora Institucional CAF

Considerando que el Marco Común de Evaluación (CAF) es una Metodología de Evaluación para el mejoramiento de la calidad en las Administraciones públicas, inspirada en el Modelo de Excelencia de la Fundación Europea para la Gestión de la Calidad (EFQM), adoptado por el Ministerio de Administración Pública, con la finalidad de proporcionar a las organizaciones del sector público dominicano una herramienta común para aplicar técnicas de gestión de calidad en su administración, que les permite autoevaluarse usando la herramienta Guía CAF, con la que identifican sus puntos fuerte y áreas de mejoras; a su vez les ayuda a elaborar un Plan de Mejora, otra herramienta del modelo, que es un conjunto de acciones que se aplican para eliminar esas áreas de mejoras encontradas en el autodiagnóstico.

Considerando que la implementación del Modelo CAF es de carácter obligatorio para las instituciones públicas, y fundamental para el proceso de Evaluación del Desempeño Institucional según lo establece el Decreto 211-10. Al igual para iniciar el proceso de Evaluación del Desempeño Institucional (EDI), acorde al Reglamento 273-13.

Visto el artículo 5 de la Resolución No. 081-2022 del Ministerio de Administración Pública, que establece los lineamientos para la conformación del Comité Institucional de Calidad (CIC) en entes y órganos de la Administración Pública,

Realizamos las siguientes designaciones:

Subcriterio 1.4

VERSIÓN 1.0
aprobada por la Junta Directiva
del CONIAF el 30 de junio de 2023



**POLÍTICA NACIONAL DE INVESTIGACIONES
AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
2023-2032**

Subcriterio 2.1

VERSIÓN 1.0
aprobada por la Junta Directiva
del CONIAF el 30 de junio de 2023



POLÍTICA NACIONAL DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA REPÚBLICA DOMINICANA **2023-2032**

Subcriterio 2.2



CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS Y FORESTALES -CONIAF-

MANUAL DE POLITICAS Y PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCION TECNICA

Aprobado por:

Dra. Ana María Barceló Larocca
Directora ejecutiva



Julio 2022

Subcriterio 2.4



Resolución No.002-2023

Designación de responsables Plan de Mejora Institucional CAF

Considerando que el Marco Común de Evaluación (CAF) es una Metodología de Evaluación para el mejoramiento de la calidad en las Administraciones públicas, inspirada en el Modelo de Excelencia de la Fundación Europea para la Gestión de la Calidad (EFQM), adoptado por el Ministerio de Administración Pública, con la finalidad de proporcionar a las organizaciones del sector público dominicano una herramienta común para aplicar técnicas de gestión de calidad en su administración, que les permite autoevaluarse usando la herramienta Guía CAF, con la que identifican sus puntos fuerte y áreas de mejoras; a su vez les ayuda a elaborar un Plan de Mejora, otra herramienta del modelo, que es un conjunto de acciones que se aplican para eliminar esas áreas de mejoras encontradas en el autodiagnóstico.

Considerando que la implementación del Modelo CAF es de carácter obligatorio para las instituciones públicas, y fundamental para el proceso de Evaluación del Desempeño Institucional según lo establece el Decreto 211-10. Al igual para iniciar el proceso de Evaluación del Desempeño Institucional (EDI), acorde al Reglamento 273-13.

Visto el artículo 5 de la Resolución No. 081-2022 del Ministerio de Administración Pública, que establece los lineamientos para la conformación del Comité Institucional de Calidad (CIC) en entes y órganos de la Administración Pública.

Realizamos las siguientes designaciones:

Subcriterio 3.2

Evaluación de Impacto de las nuevas TIC's

🔔 Recordatorio enviado. Se puede enviar un recordatorio nuevo mañana.

Recordárselo

13

Respuestas

03:43

Tiempo medio para finalizar

Activo

Estado

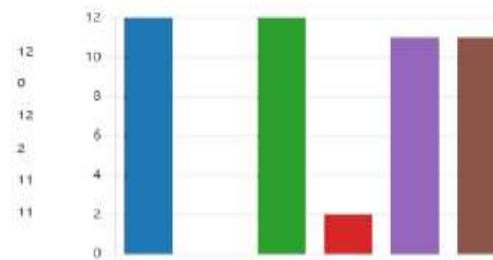
1. ¿Cual es el cliente o manejador de correos actual ?

 Gmail	1
 Outlook	12
 Mail hosting	0



2. ¿Cuáles aplicaciones de Office 365 conoce?

 Word	12
 Sway	0
 Excel	12
 Forms	2
 PowerPoint	11
 Outlook	11



Subcriterio 4.5



Consejo Nacional de Investigaciones Agropecuarias y Forestales
CONIAF

Sección de Tecnología de la Información y la Comunicación

Informe sobre evaluación de rentabilidad de las TIC's
Junio 2023

Subcriterio 6.1

VERSIÓN 1.0

aprobada por la Junta Directiva
del CONIAF el 30 de junio de 2023



**POLÍTICA NACIONAL DE INVESTIGACIONES
AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
2023-2032**

I. RESUMEN DE PUNTUACIONES:

Institución: Consejo Nacional de Investigaciones Agropecuarias y Forestales		
Criterios	Puntos Totales Actual	Puntos Totales Propuesto
1: Liderazgo (140 puntos)	120	140
2: Estrategia y Planificación (140 puntos)	119	140
3: Personas (100 puntos)	96	100
4: Alianzas (100 puntos)	92	100
5: Procesos (120 puntos)	90	120
6: Resultados orientados a los Clientes/ Ciudadanos (100 puntos)	95	100
7: Resultados en las Personas (100 puntos)	94	100
8: Resultados en la Sociedad (100 puntos)	93	100
9: Resultados Clave de Rendimiento (100 puntos)	83	100
Puntuación Total (sobre 1000 puntos)	881	1000